

estando dispuesto a cambiar la mentalidad y rutina de trabajo²⁸⁶. Los letrados de los trabajadores deben tener presente que los planteos que formulen por medio de un PA no limitan sus posibilidades para reclamar por los derechos de sus representados, sino que las amplían, pudiendo valerse, al momento de interponer la demanda de planteos subsidiarios²⁸⁷.

Es muy importante que en la provincia de Santa Fe se perfeccione y extienda la aplicación del PA, ya que ello no solo redundaría en beneficio de los trabajadores de la provincia, sino que puede llevar a que se regule este procedimiento en otras provincias y a nivel nacional, extendiendo los beneficios a trabajadores de todo el país.

Se invita a todos los interesados a aportar sus comentarios, opiniones y/o críticas sobre el contenido hasta aquí abordado, con la finalidad de enriquecer colectivamente la construcción de una herramienta que puede ser la base de elaboración de un procedimiento esencialmente laboral ante la justicia del trabajo y para la elaboración de un nuevo proceso laboral.

²⁸⁶ MACHADO, José Daniel, *El proceso de estructura monitoria y los créditos laborales*, Revista Derecho Laboral, Rubinzal Culzoni, 1-2007, págs. 134 y 135.

²⁸⁷ En la jurisprudencia puede verse que esto se hace, plantear la pertinencia de un procedimiento abreviado, pero, para el caso de que no se haga lugar a dicho trámite subsidiariamente, plantear otro trámite. Ver: CCiv. Com. y Lab. Rafaela, 21/04/2015, "Sánchez, César H. vs. Sucesión de Miguel Cancino y/u otros s. Laboral – Incidente extensión responsabilidad", RC J 5272/15.

ÍNDICE GENERAL

El autor	13
Abreviaturas	15

CAPÍTULO I — LA APARICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS Y SU CONTEXTO

.....	17
-------	----

CAPÍTULO II — CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

.....	25
-------	----

CAPÍTULO III — EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EN RELACIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO Y EL CASO PARTICULAR DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO

.....	33
1. El principio <i>pro homine</i>	38

2. El principio protectorio	44
3. El principio de justicia social	49
4. El principio de progresividad	51
5. El principio de interpretación evolutiva	55
6. El principio de reparación justa y/o integral	60
7. El principio de estabilidad.....	63

**CAPÍTULO IV — PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO
ABREVIADO. CRITERIO AMPLIO. REQUISITOS
GENERALES DE PROCEDENCIA, MULTIPLICIDAD DE
CASOS Y ENUNCIACIÓN DE SUPUESTOS PUNTUALES**

.....	73
1. El despido directo sin invocación de causa (art. 123 inc. a del CPL).....	86
2. El despido directo en que la causa invocada viole de modo evidente la carga de suficiente claridad (art. 123 inc. a del CPL)	87
3. El despido directo en que la causa invocada resulte manifiestamente inconsistente con la configuración legal de la injuria (art. 123 inc. a del CPL). El caso del abandono de trabajo	99
4. El despido indirecto por falta de pago de haberes previamente intimados (art. 123 inc. b del CPL). Procedencia en otros supuestos del “mal llamado” despido indirecto. El caso del decreto 1694/2006	109
5. El despido directo justificado en fuerza mayor o en falta o disminución de trabajo respecto de la indemnización atenuada que corresponde en tales casos (art. 123 inc. c del CPL). Procedencia de la indemnización completa.....	120
6. El pago de la indemnización acordada por la ley en los supuestos de extinción del contrato que sólo dependan de la verificación objetiva de un hecho, siempre que el mismo se documente con la demanda (art. 123 inc. d del CPL). Supuestos similares	129
7. El pago de salarios en mora, cuando con la demanda se acompañen copias de recibos por períodos anteriores u otros instrumentos de los que se desprenda verosímelmente que la relación laboral se encontraba vigente al momento en que se afirman devengados (art. 123 inc. e del CPL)	137
8. Tutela de la representación gremial y demanda por reinstalación de la ley 23.551 (art 124 del CPL). Excesiva limitación en la redacción del CPL. Los principios del BCF y la jurisprudencia de la CSJN. Casos de despidos sin justa causa. Modificaciones arbitrarias	142

9. Demanda por certificaciones y/o constancias (art. 125 del CPL). Cuestiones relacionadas: multas por incumplimiento. Otras constancias surgidas de la relación laboral que el trabajador puede peticionar.....	156
10. Sumas de dinero adeudadas al trabajador	177
11. Despidos discriminatorios e indemnizaciones agravadas. El caso del art. 52 de la ley 23.551. Supuestos de los arts. 178 y 182 RCT. Otros supuestos documentados.....	181
12. La multa del art. 132 bis de la RCT	183
13. Las multas y/o sanciones por no pago y por deficiencias registrales	184
14. La solidaridad laboral en el PA. Extensión de responsabilidad	188
15. Las inconstitucionalidades dentro del PA	193
16. Demandas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (arts. 135 a 137 CPL).....	198

**CAPÍTULO V — LA DEMANDA, REQUISITOS. ADMISIÓN DE LA
DEMANDA, RESOLUCIÓN INICIAL, FUNDAMENTOS Y APELACIÓN.
TRASLADO DE DEMANDA Y RESOLUCIÓN. SILENCIO DEL
DEMANDADO, APERCIBIMIENTOS. ALLANAMIENTO**

.....	209
-------	-----

**CAPÍTULO VI — LA OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO
ABREVIADO. CRITERIO RESTRICTIVO. CAUSAS,
ENUMERACIÓN TAXATIVA DE SUPUESTOS. RECHAZO IN
LIMINE. TRASLADO DE LA OPOSICIÓN**

.....	227
1. Prescripción	230
2. La falsedad extrínseca de los documentos atribuidos a la demandada o a terceros, o negativa del envío o recepción de la correspondencia en su caso (art. 130 inc. a del CPL)	232
3. Hechos o actos jurídicos extintivos de la obligación demandada debidamente documentados (art. 130 inc. b, CPL)	234
4. Negativa sobre el fundamento fáctico o jurídico del crédito con base en razones que, apreciadas “estrictamente” por el juez, resulten en la necesidad o conveniencia de imprimir a la especie el trámite ordinario (art. 130 inc. c del CPL)	242

5. Improcedencia de la oposición fundada en cuestiones puramente aritméticas relativas a la cuantificación del crédito. Reafirmación de la restricción de la procedencia de la oposición.....	244
6. Oposición parcial expresa o tácita	244
7. Traslado de la oposición.....	245

CAPÍTULO VII — PRODUCCIÓN DE PRUEBA.
SENTENCIA. RECURSOS. SANCIONES. COSTAS.
HONORARIOS

.....	247
-------	-----

CAPÍTULO VIII — PROYECCIONES DEL
PROCEDIMIENTO ABREVIADO. FUTURO DESARROLLO.
CONSECUENCIAS POSITIVAS DE SU CRECIENTE
IMPLEMENTACIÓN

.....	255
-------	-----

Se terminó de imprimir el 14 de octubre de 2016
en MARTÍNEZ IMPRESIONES